UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 633 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 AGO. 2009

Visto el expediente promovido por el señor Luis Armando Flores Ruiz sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Luis Armando Flores Ruiz, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Capacidad Creativa y Rendimiento Académico en Estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación. UNSCH. Ayacucho, 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 24 de junio de 2009, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 066-09-UNSCH-EPG-CD, de fecha 01 de julio de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA a favor del señor LUIS ARMANDO FLORES RUIZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General